Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 1 DE 9

D I L I G E N C I A

D. Blanca Requena Bogallo, Secretaria Delegada de la GMU Por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la JGL, mediante Decreto nº 7769, de 31/05/2022 hago constar que el documento técnico relativo **la INNOVACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN PP(I) 6 "LA RINCONADA" (ANEXO de Mejora Voluntaria)** , que acompaña esta diligencia, fue APROBADO INICIALMENTE por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022.

Blanca Requena Bogallo

Secretaria Delegada de la GMU

Por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la JGL,
mediante Decreto nº 7769, de 31/05/2022

(firma electrónica)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	05/08/2022 10:15:10 CET

CÓDIGO CSV
e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 2 DE 9

Hash: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e83763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b | PÁG. 1 DE 7

ESTUDIO GARCIA DE VIGUERA

INNOVACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN PP(I) 6 "LA RINCONADA"

ANEXO DE MEJORA VOLUNTARIA

junio de 2022

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 01/07/2022 13:59:06 CET
CÓDIGO CSV **0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**
NÚMERO DE REGISTRO **O00012065e2200069728**

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
NIF/CIF ****550**
FECHA Y HORA 05/08/2022 10:15:10 CET
CÓDIGO CSV **e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**

1.- Justificación del cumplimiento de "Principio Generales de la Ordenación Territorial y Urbanística" artículo 4.2 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre.

a) Viabilidad social

La modificación del Plan Parcial "La Rinconada" está basada fundamentalmente en el interés general, que quedó reflejado en la presentación ante el Ministerio de Defensa, por parte de todos los estamentos social, políticos, académicos y económicos de la ciudad, para la implantación de la Base Logística del Ejercito de Tierra. Esta implantación, que tendrá una repercusión sobre el desarrollo económico y social de Córdoba, justifica sobradamente esta actuación. Los equipamientos y dotaciones establecidos en el documento son los marcados por el Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

b) Viabilidad ambiental y paisajística

La innovación-modificación del PGOU Parque Industrial La Rinconada, que se encuentra aprobada definitivamente por la Consejería de Obras Públicas, con fecha 9 de octubre de 2007, aportaba un Estudio de Impacto Ambiental que fue aprobado por la Consejería de Medio Ambiente. Se elevó consulta a la misma sobre la necesidad de realizar una evaluación ambiental a la presente modificación, cuya respuesta fue la Innecesaridad de realizarla. Por todo ello queda justificada la viabilidad ambiental y paisajista.

Las infraestructuras son necesarias para vertebrar el territorio, pero es necesario integrarlas en el mismo con la menor afección territorial y al paisaje. Las transformaciones en el paisaje son evidentes, sin embargo, es difícil valorarlas e interpretarlas ya que influye mucho la visión y respuesta social. Las variables que describen el valor paisajístico de un territorio son la calidad y la visibilidad. La calidad paisajística es un concepto subjetivo que depende, no sólo de sus propias características y cualidades, sino del valor estético objetivo que le otorga cada observador, mientras que la visibilidad atiende tanto a la morfología del relieve, como a la distancia a la distancia desde los puntos de observación, accesibilidad y número de observadores. En este último sentido, el sector está ubicado a 7 Km del suelo urbano más cercano.

Así mismo, se prevén zonas verdes, incremento de la eficiencia energética global y disminución del consumo de recursos materiales, agua y energía, contralando las emisiones de gases de efecto invernadero, y fomentando el uso de las energías renovables, mediante las últimas tecnologías y la centralización a nivel estatal de instalaciones en cuanto a la Base Logística del Ejército de Tierra.

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 3 DE 9
Hash: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e837763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b | PÁG. 2 DE 7
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | NIF/CIF: P1402100J | FECHA Y HORA: 01/07/2022 13:59:06 CET
CÓDIGO CSV: 0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5 | URL DE VALIDACIÓN: https://sede.cordoba.es | NÚMERO DE REGISTRO: O00012065e2200069728
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE: BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL) | NIF/CIF: ****550** | FECHA Y HORA: 05/08/2022 10:15:10 CET
CÓDIGO CSV: e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb | URL DE VALIDACIÓN: https://sede.cordoba.es

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 4 DE 9

Hash: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e83763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b | PÁG. 3 DE 7

c) Ocupación sostenible del suelo

La presente modificación del Plan Parcial promueve una ocupación racional del suelo como recurso natural no renovable porque posibilita la ejecución de una actuación industrial ya prevista en la ordenación urbanística vigente, para la instalación de la Base Logística, reforzando el sistema polinuclear urbano del municipio de Córdoba. Por tanto, cumple con la preferente culminación de las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística ya iniciadas, frente a nuevos desarrollos que establece la LISTA.

d) Utilización racional de los recursos naturales

Esta modificación mantiene los criterios de sostenibilidad que recogía el Plan Parcial vigente, entre los que cabe destacar la reutilización de los recursos hídricos, a través de una depuración natural con plantas macrofitas, para agua de riego

e) Resiliencia

El sector ubicado a 7 Km del suelo urbano más cercano (barriada periférica de Alcolea), es completamente independiente del resto de la ciudad, por lo que no produce afección a la estructura y funciones básicas de la misma.

La resiliencia es un fenómeno relacional que permite disponer de un marco multidimensional sobre el que analizar la función y situación relativa y relacional de las distintas zonas que conforman las áreas urbanas. Esto es, el concepto de resiliencia urbana incluye la capacidad del espacio, sus estructuras y poblaciones para absorber impactos y enfrentarse a los nuevos problemas con sus propios medios o con la menor necesidad de aportaciones externas. El concepto de "resiliencia" ofrece la oportunidad de reflexionar sobre las políticas necesarias para la consecución de una ciudad sostenible, justa e igualitaria, en la que se pueda garantizar un desarrollo real, el cual se va indudablemente a impulsar con la Base Logística del Ejercito de Tierra.

f) Viabilidad económica

Se desarrolla y justifica en el punto 4° de la Memoria Económica de la Modificación del Plan Parcial "La Rinconada", la disposición de los recursos suficientes y necesarios para asumir las cargas y costes derivados de su ejecución y mantenimiento.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	P1402100J	01/07/2022 13:59:06 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO
0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5	https://sede.cordoba.es	O00012065e2200069728

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	05/08/2022 10:15:10 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb	https://sede.cordoba.es

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 5 DE 9

Hash: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e83763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b | PÁG. 4 DE 7

g) Gobernanza en la toma de decisiones

La tramitación administrativa que conlleva la aprobación de la Modificación del Plan Parcial implica una cooperación necesaria entre las distintas administraciones públicas que de hecho se está llevando a cabo desde el inicio del expediente, así como se ha implicado al sector privado al pertenecer este a la Junta de Compensación. La trasparencia, la participación ciudadana y la accesibilidad de los datos del presente documento están garantizados por el procedimiento urbanístico, con exposiciones públicas, publicaciones y notificaciones a los interesados.

2.- Reducción de la edificabilidad global del sector.

La edificabilidad del sector marcada en la Innovación del PGOU de 0,65 m^2t/m^2s que nos da un 1.245.622,47 m^2t, no es posible agotarla si se quiere ser coherente con las tipologías previstas, ya que la base logística con una superficie 849.623,74 m^2 requiere una edificabilidad de tan solo 500.000 m^2t, por lo que no resulta adecuado asignar edificabilidades que solo vayan destinadas a agotar la edificabilidad del sector.

La ordenación prevé dos tipologías fuera del ámbito de la base, IND-1 de parcela pequeña de 1.000 m^2 que ya venía recogida en el Plan Parcial vigente y se le asigna una edificabilidad algo inferior a la que tenía (1,35 m^2t/m^2s) pero que permite por su ubicación (entrada secundaria de la base), consolidar hasta dos plantas, en previsión de que se instalen en ellas pequeñas empresas de servicios y la IND-2 que corresponde al resto de las parcelas, a la que se le asigna una edificabilidad de 1,00 m^2t/m^2s, que cumple sobradamente con las expectativas de aprovechamiento urbanístico de la misma y en general se prevé que no se agoten metros techos asignados debido a las características de las futuras empresas que se ubiquen por la necesidad de estas de bolsas de aparcamiento

En resumen; a la tipología IND-1 se le asigna una edificabilidad de 1,30 m^2t/m^2s y a la IND-2 se le asigna una edificabilidad de 1,00 m^2t/m^2s, dando un total para el sector de 0,568 m^2t/m^2s siendo el techo máximo del mismo de 1.088.459,77 m^2t.

3.- Mejorar/completar motivación de los valores fijados para los coeficientes de ponderación.

El plan parcial vigente marcaba diferentes coeficientes por usos, tipología y localización con las justificaciones propias de un parque empresarial heterogéneo, ahora con la implantación de la Base logística se hace indispensable reestudiar los mismos teniendo en cuenta:

- La base logística ocupa 85 has y tiene una edificabilidad de 500.000 m^2t

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE		NIF/CIF	FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA		P1402100J	01/07/2022 13:59:06 CET
CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	
0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5	https://sede.cordoba.es	O00012065e2200069728	

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE		NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)		****550**	05/08/2022 10:15:10 CET
CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN		
e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb	https://sede.cordoba.es		

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 6 DE 9

Hash: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e83763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b | PÁG. 5 DE 7

- El suelo es cedido gratuitamente por las Administraciones actuantes, Ayuntamiento de Córdoba y AVRA
- El Aprovechamiento necesario para la base saldrá de la totalidad de los mismos que resulte adjudicatario el Ayuntamiento de Córdoba en calidad de propietario de suelo y del 10% de cesión obligatoria, el resto procederá de los adjudicados a AVRA en virtud de la propiedad que ostenta, proveniente de los convenios urbanísticos que firmo en su momento con algunos de los propietarios.
- La base hará como motor económico del resto del suelo para la implantación de empresas
- El sector se había paralizado desde el 2.009 y no se preveía su inicio
- Los convenios de 2.007 entre la propiedad de las fincas y la administración eran en resumen un acuerdo de permuta de suelo por parcelas urbanizadas
- En los convenios se recoge el derecho de los propietarios a elegir primero su aprovechamiento en el proyecto de reparcelación dentro de su finca original
- El 99,32% está representado por la administración y dos propietarios privados

Por lo anteriormente expuesto, en primer lugar, el coeficiente por localización carece de interés y sin embargo el de usos y tipología es de vital importancia, ya que de ello depende no el reparto en sí de aprovechamientos que viene marcado por la ley, sino por la adjudicación de suelo neto de parcela, ya que en los desarrollos de polígonos industriales de estas características el valor lo ostenta el tamaño de la misma y no lo que se pueda construir en ella de mayor o menor medida.

Dadas las características tan especiales del sector, así como los usos del mismo y teniendo en cuenta que la base logística, por un lado, ocupa mucha superficie respecto a la edificabilidad que tiene, pero a su vez es un "motor" para el desarrollo de la actuación, y siendo consecuente con otras iniciativas que se han desarrollado en el PGOU, se asigna un coeficiente de ponderación de 1 para todos los casos.

4.- En relación con la previsión de Entidad Urbanística de Conservación, justificar la excepcionalidad prevista en el artículo 98.4 de la Ley 7/2021 y fijar plazo (artículo 30 RGU y jurisprudencia).

La excepcionalidad prevista en la LISTA en su artículo 98.4, que prevé la conservación de las obras de urbanización a través de una entidad urbanística de conservación, se justifica al estar ubicado este sector en el límite del término municipal y a una distancia de

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	P1402100J	01/07/2022 13:59:06 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO
0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5	https://sede.cordoba.es	O00012065e2200069728

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	05/08/2022 10:15:10 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb	https://sede.cordoba.es

7 Km del Suelo Urbano más próximo y quedar como un área completamente independiente de la trama urbanística actual.

La Modificación del Plan al igual que el Plan Parcial vigente, prevé la creación de dicha Entidad de Conservación, tal y como recoge el artículo 98.4 apartado C.

5.- Análisis del Impacto de las Actuaciones Previstas en las Haciendas de las Administraciones Públicas

Se realiza un análisis de impacto teniendo en cuenta la excepcionalidad de la implantación de la base logística del ejército, ya que el Ministerio de Defensa está exento del Impuesto de Bienes Inmuebles, por lo que habrá que detraer el importe que supuestamente se realizaría por los 500.000 m²techo asignados al mismo.

Para el mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y del viario, calzadas y aceras, y alumbrado público, calculamos el coste, a partir de las ratios obtenidos en la zona para estos servicios, así se tiene:

	m²	€ ms año	coste año	coste mes	coste día
Viario	177.281,78	1,50	265.922,67	22.160,22	728,56
Zonas verdes	211.922,11	2,00	423.844,22	35.320,35	1.161,22
Alumbrado	177.281,78	0,55	97.504,98	8.125,41	267,14

Calculo de ingresos sin incluir la Base Logística

	m²/suelo	€/m²ssuelo	valor suelo	m²techo	€/m²techo	valor techo	Total	%impuesto	€ impuesto
Suelo Industrial	581.043,82	60,00	34.862.629,20	588.459,77	250,00	147.114.942,50	181.977.571,70	0,76%	1.377.934,17

Los ingresos totales anuales estimados de carácter permanente [anuales] vinculados al proceso edificatorio del conjunto de las actuaciones supondrían 1.377.934,17 €, superiores al a los 787.271,87 €, los costes de mantenimiento, por lo que se justifica la viabilidad y la Sostenibilidad Económica para la Hacienda Pública Local del desarrollo de la actuación urbanística.

Córdoba, junio 2022

El Dr. Arquitecto

Luis García de Viguera

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 7 DE 9
Hash: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e83763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b | PÁG. 6 DE 7

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	P1402100J	01/07/2022 13:59:06 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO
0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5	https://sede.cordoba.es	O00012065e2200069728

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	05/08/2022 10:15:10 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb	https://sede.cordoba.es

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

Hash del documento: b0652e87be485bc488de13955ce2e9b5f68d003a490afbb0716e572101904e83763e399d197e20d0ee466b4b131c0da8b34e442fb485a15612f32594db44e31b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0017600_2022_00000000000000000000000011164515

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 01/07/2022 13:59:05

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Hash: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141 | PÁG. 8 DE 9

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 7 DE 7

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: 69c67c3ef2e820db2c775af38b24ee1302152cbf5514ae23489d692e61cd4ca2e9ae77ffdee63f1ba6ae3c79a086f6e891bfa5494adf027ae615fc4f8d3b0141

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0017600_2022_00000000000000000000000011611648

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/08/2022 15:09:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Diligencia

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e96ad3a2d0ff3d84e1727afcf569c77fd108c0fb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 9 DE 9